

Tribunal Administrativo de Bolívar mantiene la intervención de la Supersalud sobre la EPS Coosalud

El despacho judicial revocó la medida cautelar que había suspendido la intervención forzosa para administrar, tras un recurso de reposición presentado por esta Superintendencia.

La EPS tiene más de 3,3 millones de afiliados, principalmente en Valle del Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Bolívar, Atlántico, Santander y Magdalena.

Bogotá, 26 de mayo de 2026.

El Tribunal Administrativo de Bolívar revocó la suspensión provisional que había dejado sin efectos temporales la intervención forzosa administrativa sobre la EPS Coosalud y ordenó restituir de inmediato la administración integral de la entidad a la Superintendencia Nacional de Salud.

Asimismo, dispuso que los representantes legales de la EPS “procedan de manera inmediata a restituir la administración integral de la EPS a la Superintendencia Nacional de Salud”, en el marco de la intervención que continúa vigente.

El fallo también ordena a la Superintendencia Nacional de Salud adoptar medidas técnicas, administrativas y financieras “eficaces, oportunas e integrales” para

superar las falencias estructurales identificadas por la Procuraduría General de la Nación y garantizar los fines de la intervención.

De igual forma, el Tribunal ordenó a la Procuraduría y a la Contraloría General de la República realizar un acompañamiento especial, permanente e integral al proceso de intervención de la EPS Coosalud.

Del lado de los usuarios

Tras la decisión judicial, la Superintendencia Nacional de Salud designará en las próximas horas un nuevo agente especial interventor para garantizar el cumplimiento de la medida de control, la continuidad en la prestación de los servicios y la protección del derecho a la salud de más de tres millones de afiliados de la EPS Coosalud.

Actualmente, la EPS concentra el mayor número de afiliados en Valle del Cauca (496.616), Antioquia (467.360), Norte de Santander (379.211), Bolívar (364.808), Atlántico (339.478), Santander (334.984) y Magdalena (296.949), regiones donde la Supersalud mantendrá seguimiento especial para asegurar la continuidad en la atención de los usuarios.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Página web Supersalud: www.supersalud.gov.co

Redes sociales Supersalud:

X: @Supersalud - <https://x.com/Supersalud>

Instagram: @Supersalud - <https://www.instagram.com/supersalud>

Facebook: Supersalud - <https://www.facebook.com/supersalud>

YouTube: @supersaludcomunica - <https://youtube.com/@supersaludcomunica>

TikTok: <https://www.tiktok.com/@supersaludcol>

Línea Gratuita Nacional: 018000 513 700



CP-OCEII-060